



Buscan prohibir la ratificación de denuncias o querellas para la investigación de delitos

Con el fin de establecer que “en ningún supuesto se solicitará la ratificación” de las denuncias o querellas para la investigación de delitos, la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (Morena) presentó una iniciativa que reforma diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales. La propuesta argumenta que actualmente las leyes penales no establecen la obligación del denunciante de ratificar su denuncia para que ésta tenga el avance a través de los actos de investigación correspondientes por parte del Ministerio Público (MP); sin embargo, en la práctica jurídica cotidiana continúa su aplicación.

<https://www.nuevomexicoplural.com/buscan-prohibir-la-ratificacion-de-denuncias-o-querellas-para-la-investigacion-de-delitos/>